



“Perspectiva del Sector AFP”

Kirsis Jáquez
Directora Ejecutiva

**Seminario AMCHAM:
Servicios Financieros bajo el DR-CAFTA**

Santo Domingo, D.N.
19 de junio de 2007

Introducción

- Agradecimientos
- Importancia de este seminario

Principales Características que definen el Sistema Dominicano de Pensiones:

Creado mediante la Ley 87-01 del 9 de mayo de 2001. La finalidad primordial del sistema previsional es otorgar pensiones adecuadas a los trabajadores afiliados, en base a la acumulación de fondos por las inversiones que hacen las AFP que los administran. Como consecuencia de este ahorro, en los países que han hecho reforma con ahorro y capitalización individual se destacan otros efectos importantes para la economía.

- ✓ Propiedad privada individual de los fondos;
- ✓ Administración privada con esquema de separación patrimonial entre la AFP y los fondos administrados;
- ✓ Afiliación y cotización obligatoria de todos los asalariados del país;
- ✓ Fondos restringidos a la provisión de cobertura con pensiones de vejez por retiro, en el largo plazo, lo que define una acumulación de fondos que permite el financiamiento a través de instrumentos y emisores calificados, para el largo plazo;
- ✓ Transparencia y competitividad entre las administradoras, con garantía patrimonial de los fondos y permanente supervisión.

- ✓ Las inversiones deben ser a través de emisores e instrumentos previamente autorizados y calificados, a fin de garantizar el capital aportado y obtener la mayor rentabilidad.
- ✓ Los límites de inversión deben procurar evitar la concentración del riesgo, permitiendo la mayor rentabilidad con el menor riesgo posible.
- ✓ El establecimiento normas que propicien adecuadas políticas de inversión de los fondos de pensiones, de modo que las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP) puedan obtener mejores resultados y promover a su vez el desarrollo del mercado de capitales, evitando el destino de dicho recursos para fines puramente de fomento.
- ✓ Que la inversión de los ahorros previsionales se haga en base a adecuados criterios de rentabilidad y seguridad, de modo que, el ahorro generado por los fondos de pensiones puedan garantizar el desarrollo de aquellas actividades y proyectos que desde el punto de vista de la inversión tenga una buena calificación, por su rendimiento y seguridad.

Debemos destacar que los principales elementos que determinan la acumulación de un fondo de pensiones suficiente, con una tasa de reemplazo adecuada para financiar una buena pensión, lo constituyen básicamente la tasa de aporte, la regularidad en la contribución a lo largo de la vida productiva del trabajador afiliado y la estructura de activos del fondo.

Este último se refiere a la conformación del portafolio de inversiones al que corresponda el fondo de trabajador afiliado. Todo esto en un marco de estabilidad macroeconómica y adecuada operación del mercado. La situación actual, en la que la mayor parte de los fondos están invertidos en un solo sector por falta de emisores e instrumentos calificados, demanda acciones urgentes, a fin de que los fondos de pensiones puedan ser invertidos en un mercado de opciones cada vez más diversificado.

A la luz del DR-CAFTA y en un adecuado marco macroeconómico y eficaz implementación y cumplimiento de cada uno de los entes participantes, el desarrollo del sistema de pensiones tiende a:

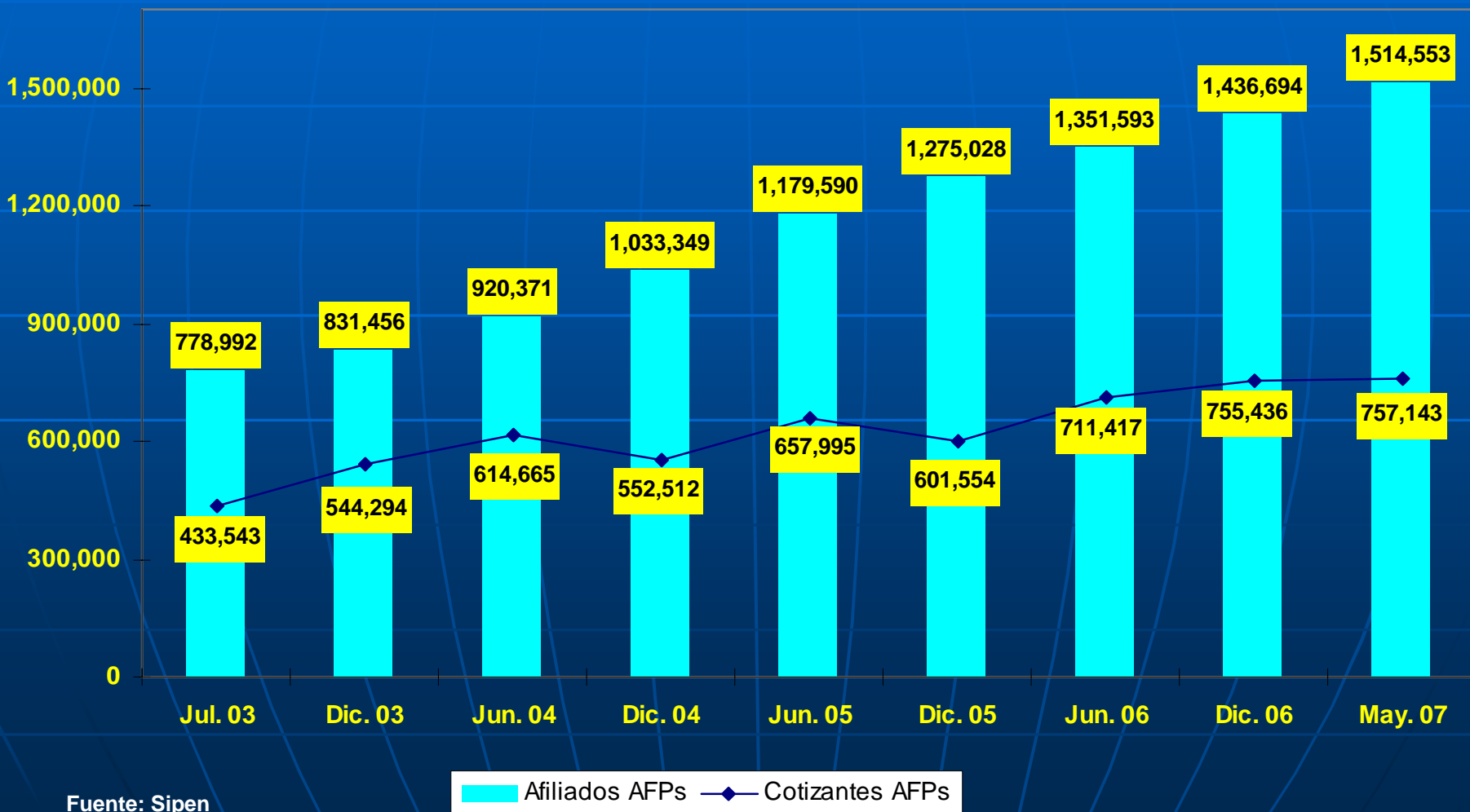
- ✓ **Mejorar la calidad de vida de los trabajadores**
- ✓ **Propiciar mayor estabilidad laboral, al trabajador percibir mayor seguridad y protección**
- ✓ **Disminuir la informalidad y la tasa de desempleo**
- ✓ **Proveer mejores y más seguras pensiones al momento del retiro y oportuna cobertura de discapacidad y sobrevivencia.**
- ✓ **Proveer liquidez bancaria estable y financiamiento a largo plazo y en lo inmediato permitiría la creación de mercado de hipotecas.**
- ✓ **Provocaran el surgimiento de nuevos productos financieros y de valores y han favorecido la generación de la industria calificadora de riesgos y un mayor crecimiento de los seguros**

- ✓ **Desarrollo del mercado de capitales en profundidad, liquidez y competencia, con la creación de nuevos instrumentos de inversión.**
- ✓ **Mayor ahorro interno**
- ✓ **Incremento de la productividad**
- ✓ **Crecimiento de la inversión privada**
- ✓ **Mayor pago de impuestos producto de una mayor actividad económica privada**
- ✓ **Estabilidad económica y mejor distribución de la riqueza.**

ESTADISTICAS
SISTEMA DOMINICANO DE
PENSIONES

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN Y COTIZANTES EN EL SISTEMA

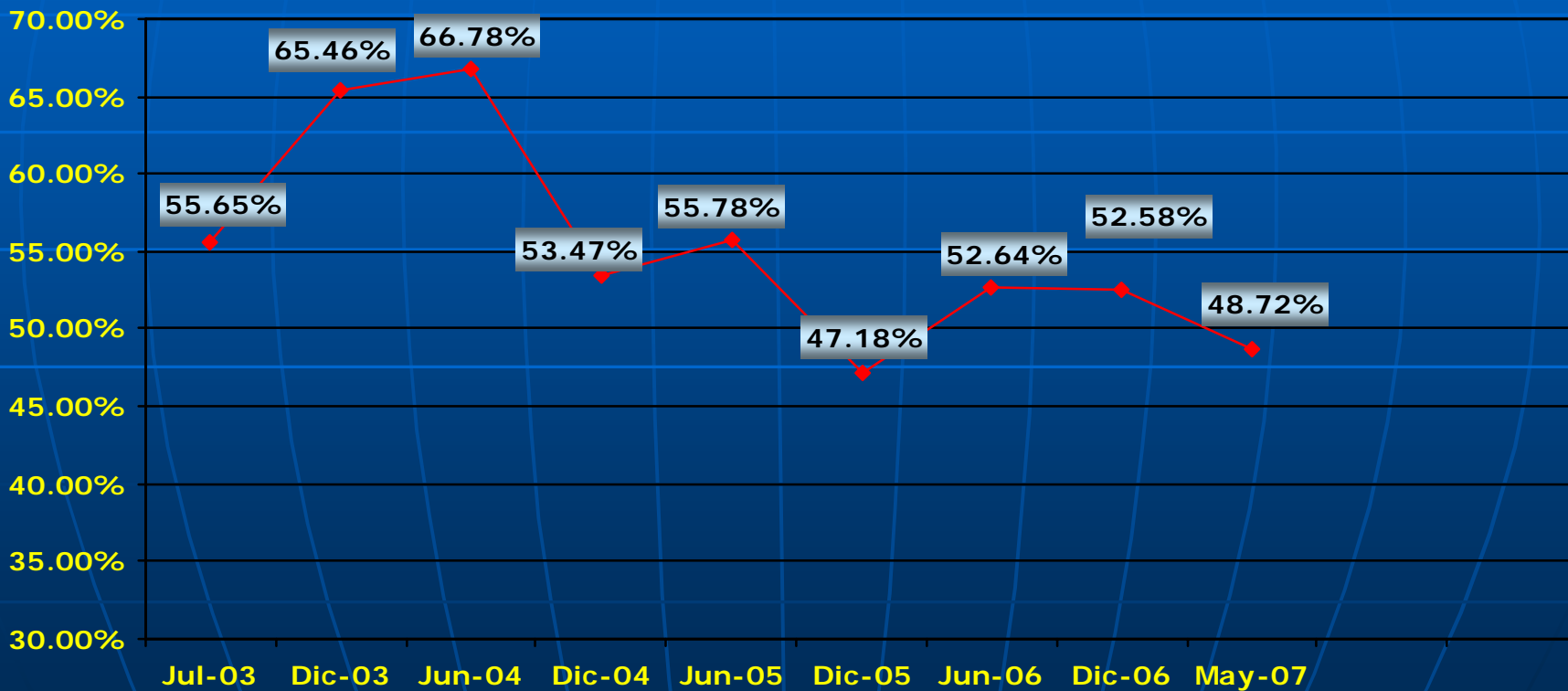
Al 15 de mayo 2007



EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD EN EL SISTEMA

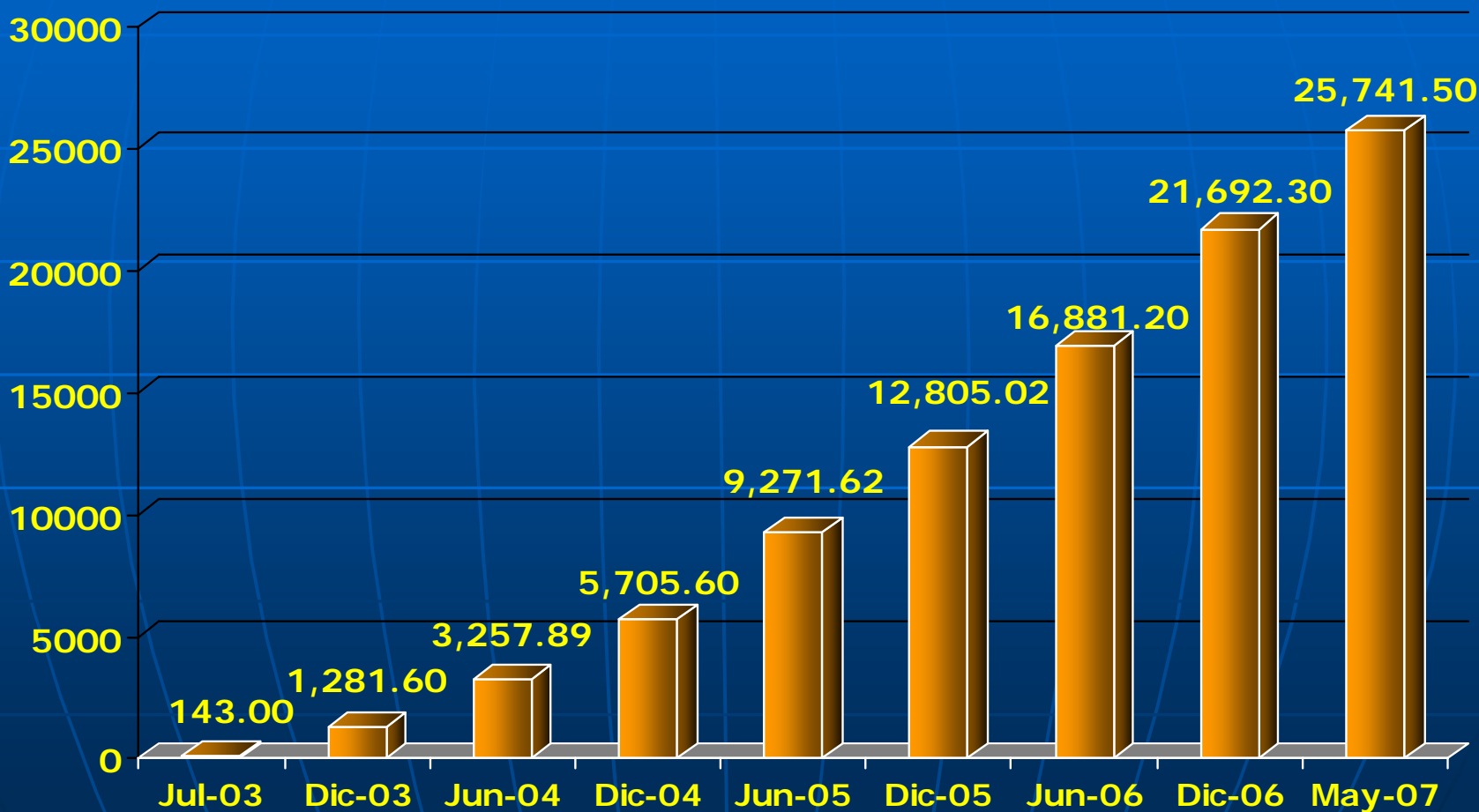
Cotizante es el afiliado que efectivamente recibe aportes a su cuenta de capitalización individual (CCI) en el mes observado.

Al 15 de mayo 2007



Patrimonio Fondos de Pensiones CCI Administrados por las AFP

En Millones de RD\$

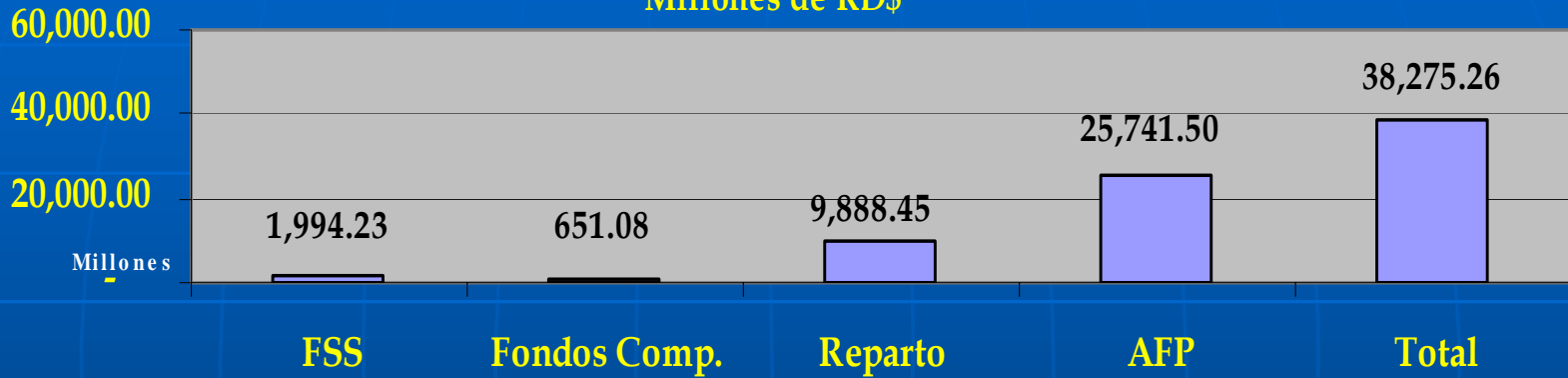


Sistema de Pensiones

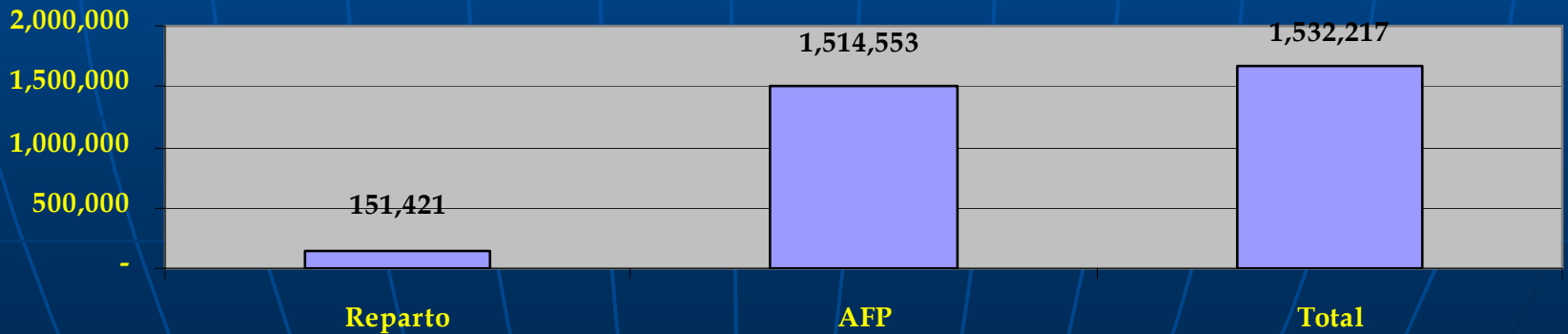
15 de mayo 2007

Fondos Acumulados

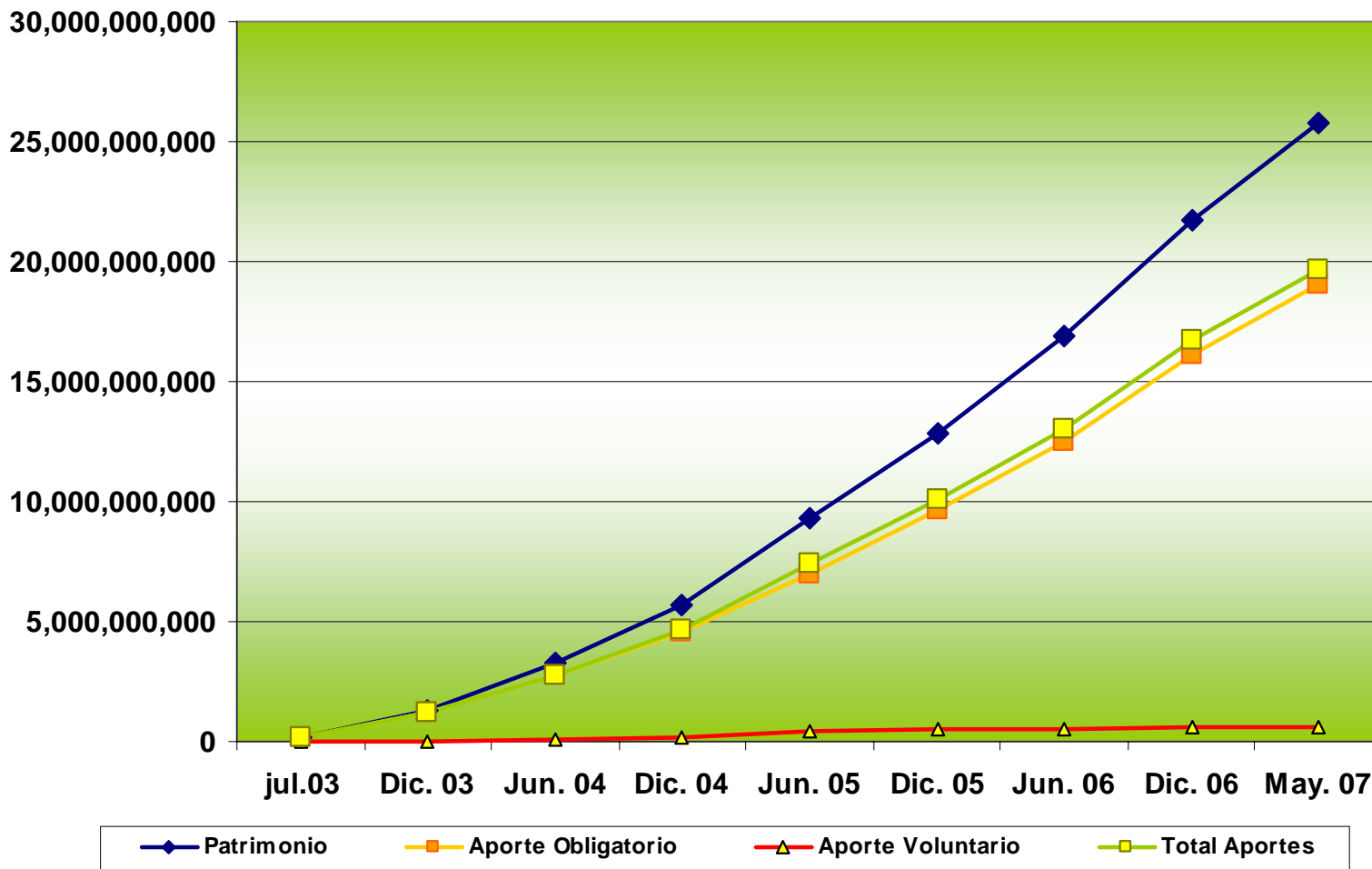
Millones de RD\$



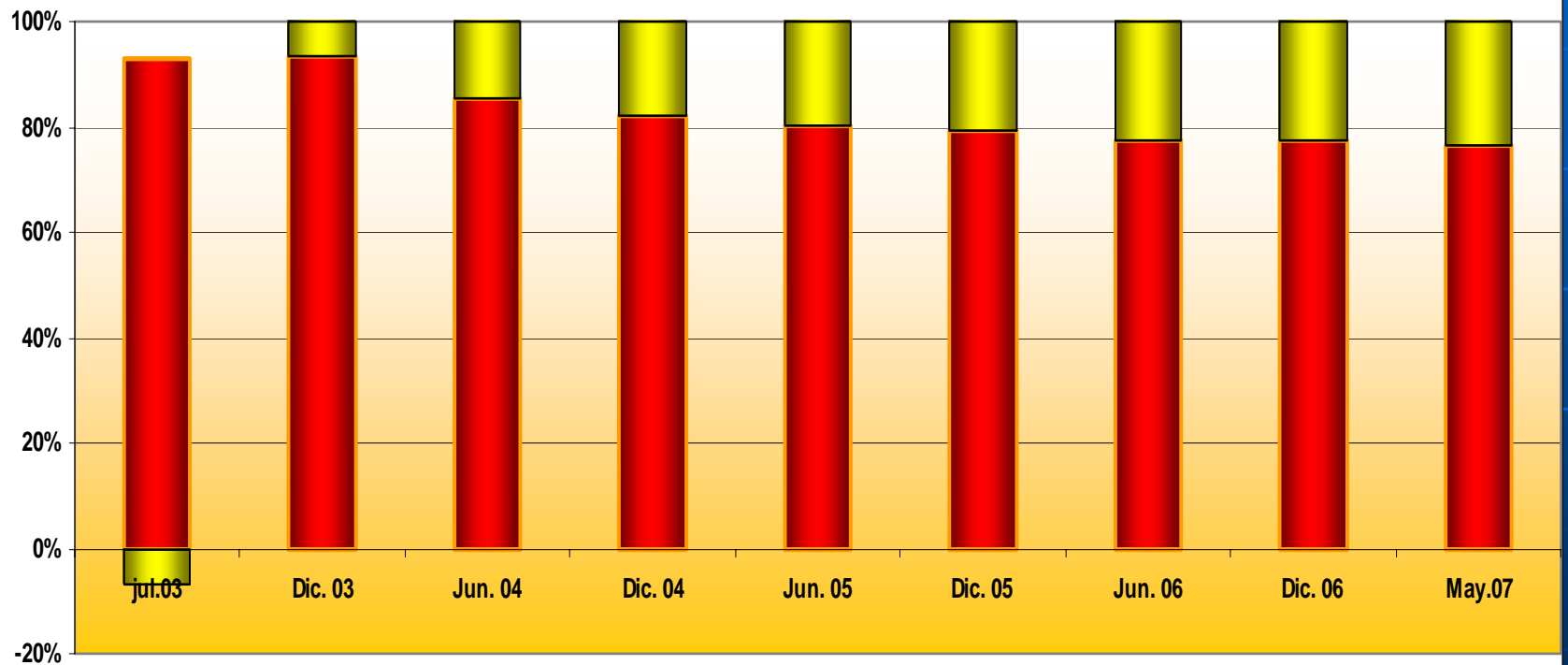
Afiliados



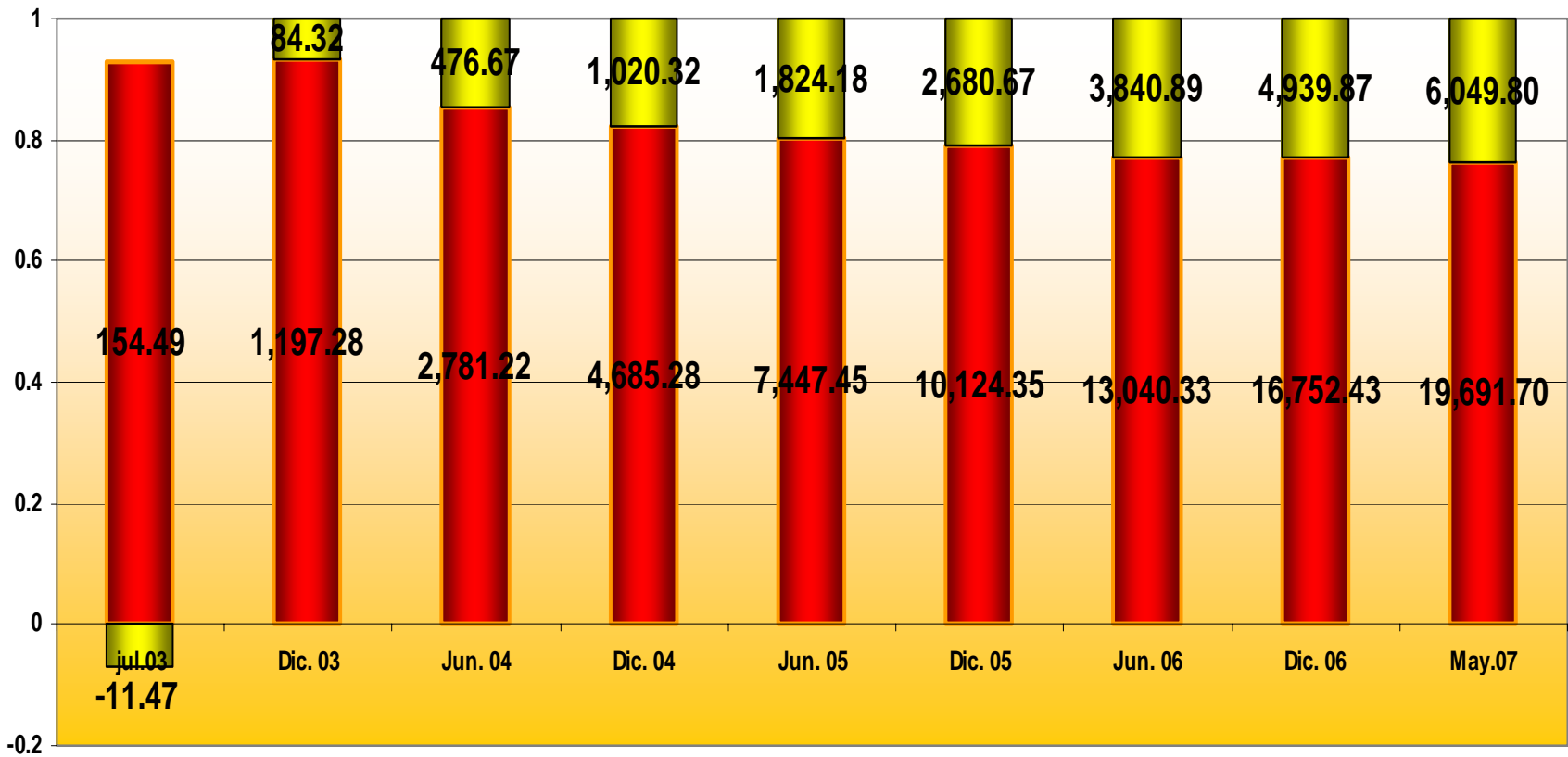
Evolución Semestral Patrimonio, Aportes Obligatorios y Voluntarios (Julio 2003-15 Mayo 2007)



Participación Aportes y Rendimientos al Patrimonio de los Fondos
de Pensiones AFP
(junio 2003-mayo 2007)
%

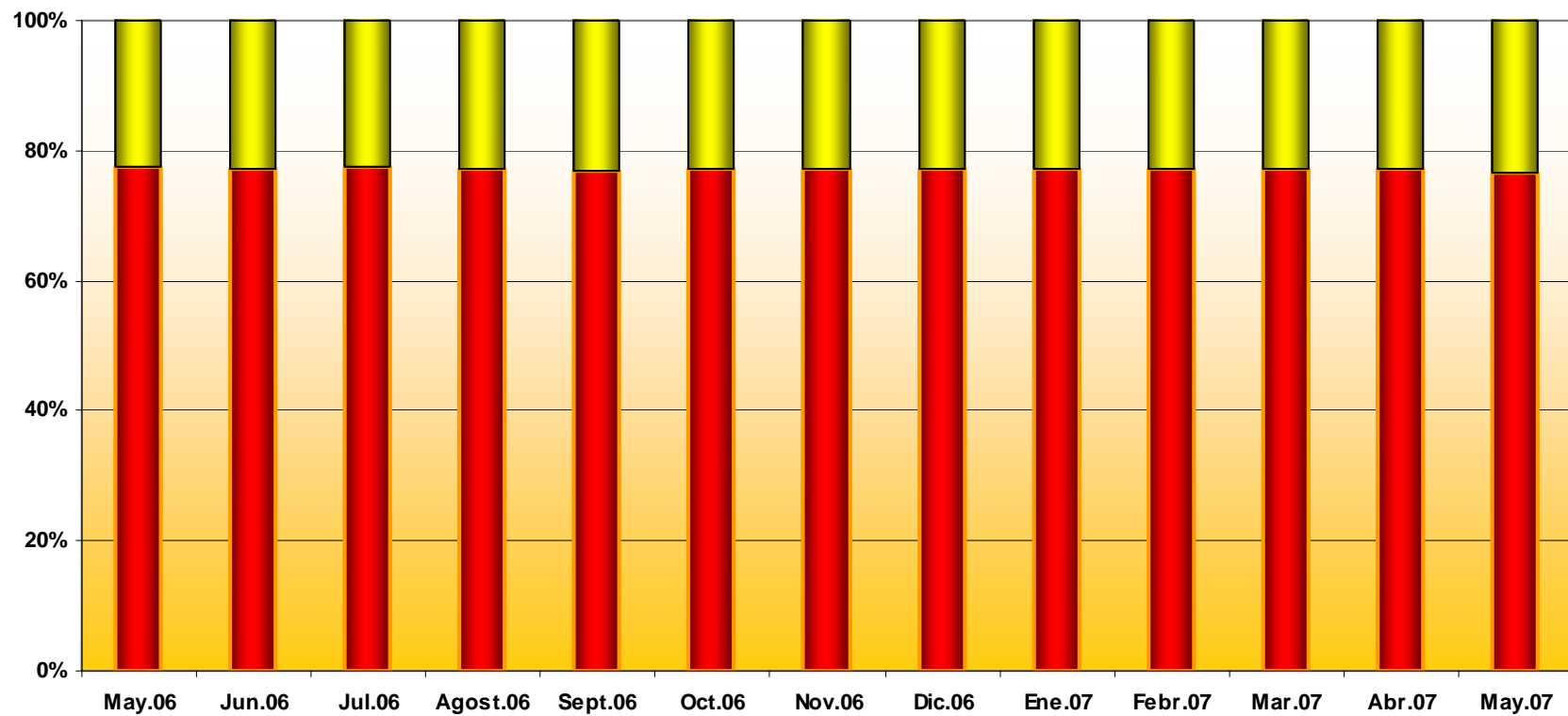


**Participación Aportes y Rendimientos al Patrimonio de los Fondos
de Pensiones AFP**
(junio 2003-mayo 2007)
En Millones de RD\$



Participación Mensual de los Aportes y los Rendimientos al Patrimonio de los Fondos de Pensiones AFP

(Agosto 2005- Mayo 2007)

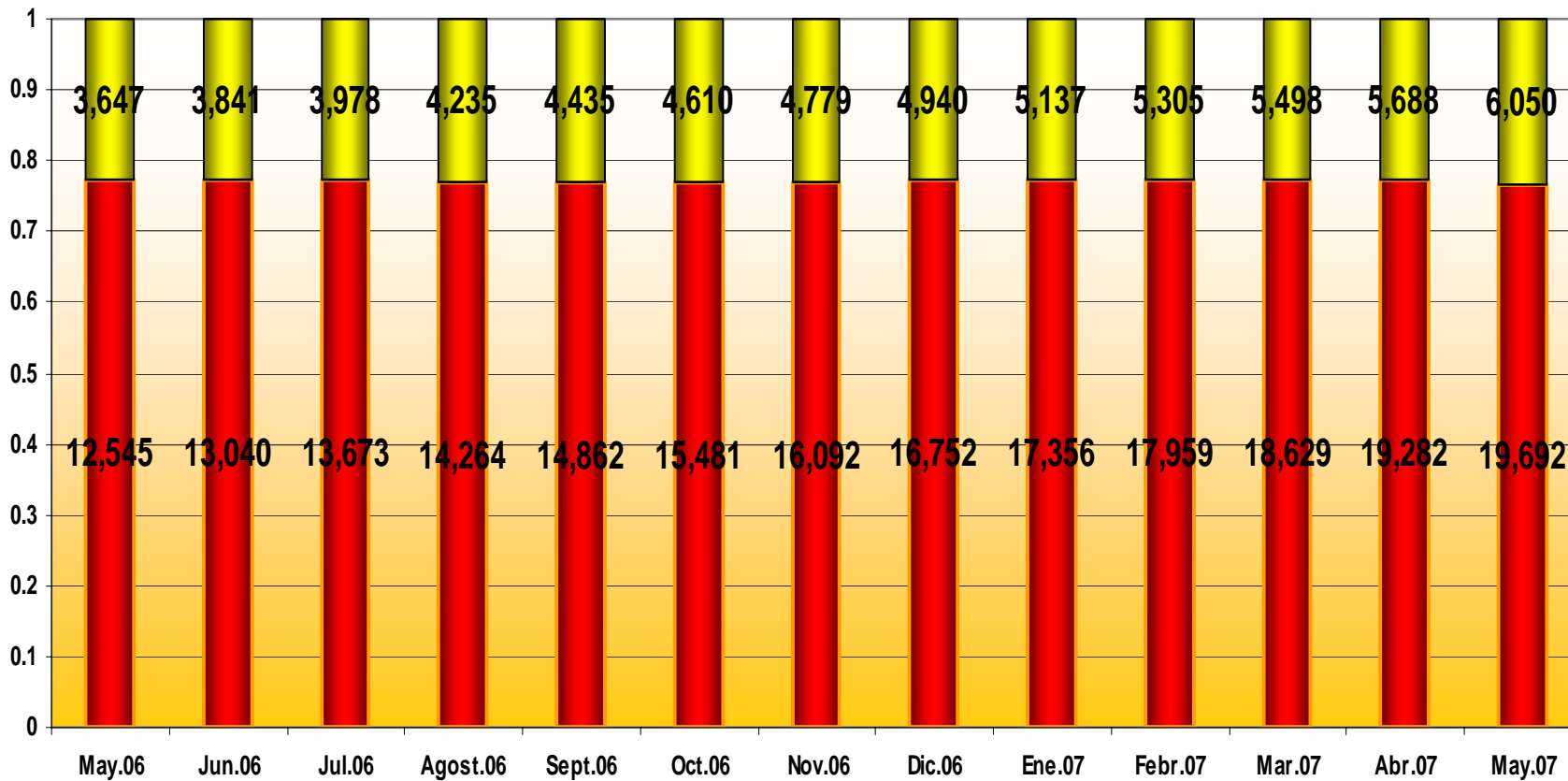


Participación Mensual de los Aportes y los Rendimientos al Patrimonio de los Fondos de Pensiones

AFP

(Agosto 2005- 15 Mayo 2007)

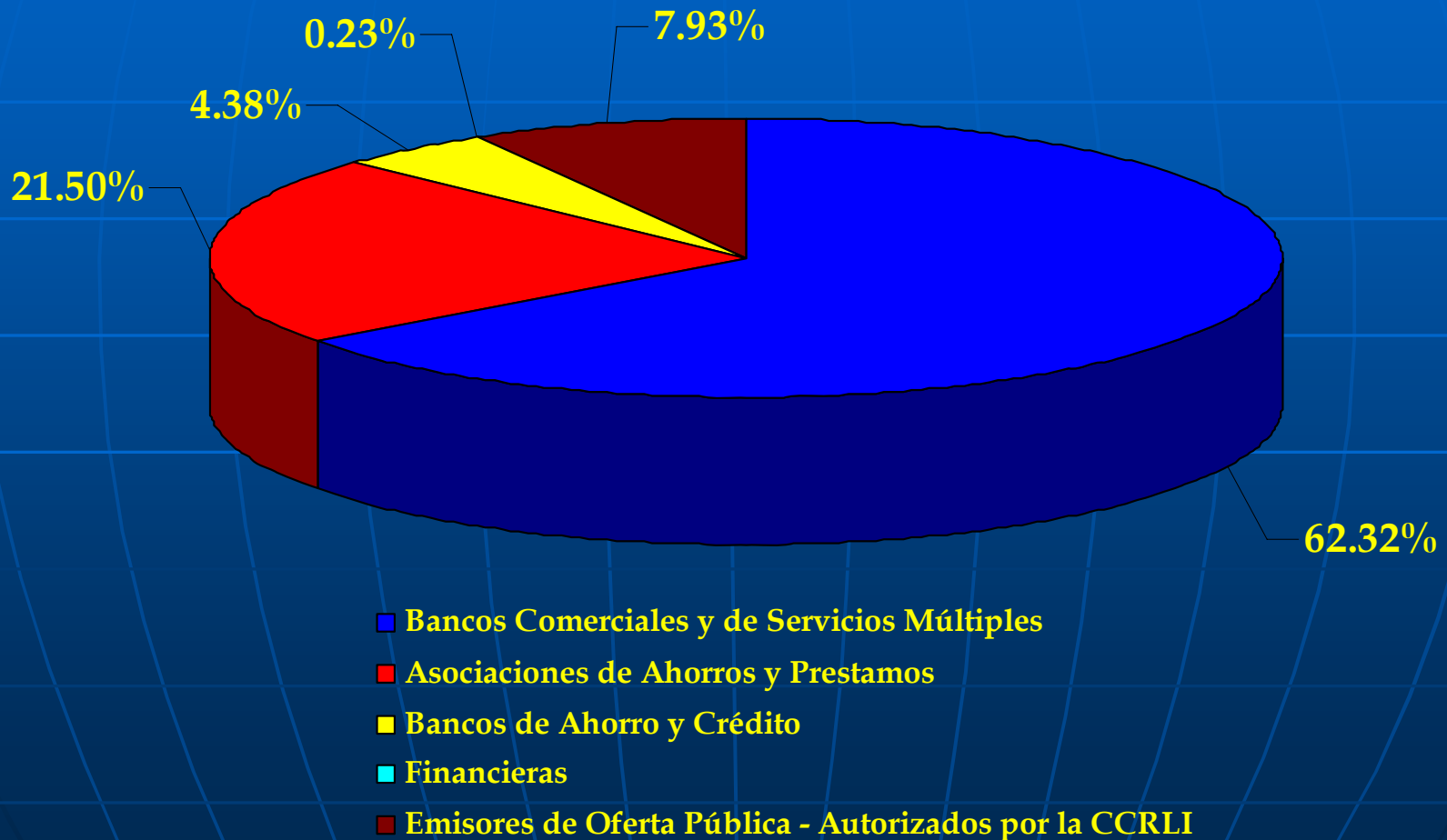
Montos en Millones de RD\$



Inversión Fondos de Pensiones Administrados por las AFP 31 de Mayo 2007

Instituciones	Monto	Total
Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples	16,145,581,535.42	62.32%
Asociaciones de Ahorros y Prestamos	5,570,314,133.75	21.50%
Bancos de Ahorro y Crédito	1,135,525,099.14	4.38%
Financieras	60,551,443.99	0.23%
Emisores de Oferta Pública - Autorizados por la CCRLI	2,053,590,164.78	7.93%
Total	25,907,433,481.82	100.00%

Inversión Fondos de Pensiones Sistema Dominicano de Pensiones 31 de Mayo de 2007



Algunos principios fundamentales:

- *Las inversiones de los fondos de pensiones deben tener el único objetivo de lograr la máxima rentabilidad de los fondos, acumulada durante la vida del trabajador, y ajustada al nivel de riesgo, a fin de garantizar el financiamiento de la pensión al momento del retiro.*
- *La regulación debe permitir que las inversiones se diversifiquen y debe adaptarse a la realidad de los mercados de capitales, de modo que vaya evolucionando en función del desarrollo de los mismos, ajustando la capacidad de supervisión y las características del sistema legal.*
- *Se deben promover los cambios que sean necesarios a la regulación de inversiones para asegurar que ella se adapte a las condiciones del mercado.*
- *Los fondos de pensiones sólo se deben invertir en clases y tipos de instrumentos que estén previamente autorizados.*
- *La estructura de límites de inversión debe ser consistente con el objetivo de maximizar el retorno y/o disminuir el riesgo de las carteras.*
- *El marco regulatorio de las inversiones de los fondos de pensiones no debe ser usado como instrumento para promover fines ajenos a los del sistema previsional*

Desafíos que plantea el Sistema, sobre todo en un contexto de cada vez mayor apertura internacional:

■ Rol de las AFP

El rol fundamental de las AFP en un sistema como éste es que con las condiciones de mercado y regulatorias adecuadas puedan definir la estructura de activos (fondos) que maximice la tasa de reemplazo (es decir, otorgue una mayor pensión) evitando quedarse sólo en pensiones mínimas.

■ Rol del Mercado y los emisores

Generar los instrumentos calificados capaces de demandar los recursos acumulados en los fondos de pensiones administrados por las AFP

■ Rol de los Reguladores

La regulación, en todos los mercados que participen los fondos, debe posibilitar la evolución de la estructura de activos administrados por las AFP. El desafío de los reguladores es establecer y alcanzar un sistema de seguimiento que permita que se acumulen los activos suficientes para que en el momento en que lo demande el trabajador, disponer de los recursos suficientes que financien su pensión. Asimismo, alcanzar los más positivos efectos para la economía en su conjunto.

Situation actual del Sistema para Inversiones:

- Limitación de la Normativa de Inversiones.
- Concentración en Intermediarios Financieros
- Pocos demandantes de recursos a largo plazo
- Diversificación del riesgo país se logra con inversiones a nivel internacional.
- Posibilidades en el corto, mediano y largo plazo

Horizonte del Sistema para diversificación de Inversiones:

■ En el Corto Plazo:

- Instituciones Financieras (principales emisores actualmente)
- Inversiones de Renta Fija Nacionales (Escasos emisores, se amerita estimular el mercado de valores)
- Banco Central (no incluido en la Ley 87-01. Requiere aprobación del CNSS o modificación Ley)
- Mercado Hipotecario (Letras Hipotecarias, Titularización) ⁽¹⁾
- Diversificación por moneda: Inversiones en el exterior
 - Se requiere aprobación del CNSS
 - Permite diversificar riesgo país
 - Se accedería a opciones de inversión no sólo más seguras sino también mas rentables

■ En el Mediano y Largo Plazos:

- Inversiones de Renta Variable en el Extranjero
- Inversiones Renta Variable de Empresas Nacionales
- Otros

(1) Iniciativa ADAFP, requiere reformas que garanticen y estimulen la inversión

Propuestas frente a la reforma de la Ley Monetaria y Financiera

- Incluir en las operaciones de mercado abierto que a los fondos de pensiones se les permita la opción de inversión en instrumentos del Banco Central, con límites similares a los demás emisores (financieros) del mercado.
- Establecer que en caso de liquidación de una entidad financiera, sean excluidas tanto las hipotecas que garanticen los préstamos hipotecarios, como Letras Hipotecarias que los financian, a fin de salvaguardar el patrimonio invertido en dichos instrumentos.
- Estudiar y considerar el impacto del porcentaje a establecer para el financiamiento del fondo de contingencia, evitando que constituya en un obstáculo a la reducción de los márgenes de intermediación y su consecuente efecto en las tasas.

Contactos:

www.adafp.org.do

Email: adafp@codetel.net.do

Tel 809-566-0093

MUCHAS GRACIAS!